

DESARROLLO HUMANO  
Y BIENESTAR  
INSTITUCIONAL



Para el año 2017 las actividades de mayor injerencia en el desarrollo institucional están contempladas dentro de las siguientes:

### **Proyecto Psicología clínica para adultos y jóvenes.**

#### **Actividades realizadas:**

- Inicio del proceso evaluativo de las áreas de ajuste del individuo.
- Establecimiento de objetivos terapéuticos claros y concisos aterrizados a la situación problema del estudiante.
- Proceso de intervención psicoterapéutica individual.
- Intervención al estudiante o al funcionario que esté atravesando una crisis psicológica que demande atención inmediata por medio de la psicoterapia breve y de urgencia.
- Entrevista semiestructurada, para indagar áreas de ajuste personales y estado actual del estudiante.

#### **Resultados obtenidos:**

- Acompañamiento psicoterapéutico, con el fin de garantizar el bienestar emocional, social, psicológico y académico de los estudiantes y funcionarios.
- Identificación de la demanda de ayuda de los consultantes
- Procesos terapéuticos constantes de una duración mínima de 4 sesiones.
- Creación de ruta de atención psicológica, se modificaron o actualizaron los formatos requeridos para la historia clínica (consentimiento informado, resumen de caso, cierre de caso, reporte de sesión, recepción de caso, remisión psicológica, contrato psicológico y asentimiento informado para autorizar la atención a estudiantes menores de edad)
- Se logra estabilizar a los estudiantes o funcionarios que acuden al servicio psicológico, con alteraciones emocionales desbordantes, crisis de ansiedad, entre otros.
- Se logró familiarizar a los estudiantes con el servicio de Psicología Clínica de la Corporación.
- A partir de allí, se identificaron varios casos para iniciar proceso terapéutico.

### **Proyecto Psicología Educativa para adultos y jóvenes.**

#### **Actividades realizadas:**

- Acompañamiento desde psicología educativa, para la adquisición de hábitos y técnicas de estudio.
- Identificación de procesos cognoscitivos que son necesarios potenciar para el rendimiento académico.

#### **Resultados obtenidos:**

- Acompañamiento psicoterapéutico, con el fin de que el estudiante pueda culminar sus estudios.
- Adquisición de hábitos de estudio por parte de los estudiantes remitidos por consejo académico.

### **Proyecto Realización de entrevistas de admisión de aspirantes a estudiantes.**

#### **Actividades realizadas:**

- Realización de entrevista de aspectos personales al aspirante para estudiante, en compañía del Coordinador del programa al que aspira.

### **Proyecto Apoyo al área de Talento Humano.**

#### **Actividades realizadas:**

- Realización de certificaciones laborales solicitadas.
- Apoyo al proceso de selección de personal (reclutamiento, publicación de vacantes, entrevista, aplicación de pruebas, realización de informes).
- Apoyo a la coordinadora del área en el proceso de realización de contratos.
- Realizar jornadas de cualificación de los colaboradores.

### **Proyecto Creación de la Semana de la Paz.**

#### **Actividades realizadas:**

- Se creó una semana en la que se abordaron temáticas asociadas al conflicto armado interno que ha vivido el país en apoyo con la Biblioteca C.T.B. Francisco José de Caldas.
- Se logró que la Zona Veredal Transitoria de Normalización de Icononzo, apoyara dos charlas específicas de "Pedagogía de la Paz" con la alocución de desmovilizados.
- Circulación de préstamos bibliográficos asociados al conflicto armado interno por parte de los estudiantes.

Adicional a lo ya mencionado, realizó otras actividades, tales como, participación en competencias mesa IEST, ACIET, COPA U, visitas a exposiciones, entrega de tarjetas institucionales en fecha de cumpleaños a los funcionarios y docentes, celebración de Eucaristía los primeros viernes de cada mes, entre otras.

La Corporación Tecnológica de Bogotá en el marco de sus políticas institucionales, especialmente las relacionadas con el bien-estar de su comunidad, vela para que los recursos financieros destinados para la infraestructura, permitan mantener espacios adecuados donde todos los integrantes de la comunidad académica puedan desempeñar sus actividades en un ambiente propicio.

Durante el año 2017, se continuó con el Programa de Cualificación, el cual se ha constituido en un instrumento que determina las prioridades de capacitación del personal administrativo de la Corporación Tecnológica de Bogotá, orientada a potencializar las actitudes y aptitudes profesionales y personales de cada uno.

De igual forma, la Corporación Tecnológica de Bogotá al participar activamente en diversas redes y comunidades, tanto de orden académico como administrativo, ha desarrollado múltiples eventos de orden nacional e internacional, razón por la cual ha sido sede y anfitrión de las juntas directivas de ACIET, AUALCPI, CONNECT BOGOTÁ, entre otras.

# NORMATIVA

La Secretaria General ha continuado ejerciendo la secretaría de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea de Fundadores, Consejo Directivo, Consejo de Presupuesto y Consejo Académico, con todas las responsabilidades que ello implica, tales como la generación de actas, acuerdos, citaciones y en general todas las funciones notariales institucionales pertinentes y la coordinación de las diferentes sesiones de graduación establecidas durante el año. Así mismo la participación en los Comités de Trabajo, según determinación de la Alta Dirección.

Miembro integrante del Comité de Elaboración y Revisión de Documentos Maestros junto con la Dirección de Formación y la Dirección de Investigación y Proyección Social.

Además se coordinó la entrega de ayudas audiovisuales y del Aula Móvil en la sede Divino Salvador, como apoyo permanente a la actividad docente, y se atendieron todas las solicitudes de contenidos programáticos, la atención (y elaboración) de las respuestas a las solicitudes de información académica provenientes de las Empresas del sector productivo, así como la Coordinación de las actividades institucionales para la participación activa en el simulacro de evacuación nacional.

Asistencia, como delegado de la Institución, a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Dimensión de Seguridad de la Mesa IEST y las reuniones externas a las cuales por determinación de la Rectoría se debe asistir.

Así mismo, la revisión y firma de constancias y certificaciones académicas elaboradas desde Gestión Registro y Control, y la de certificados de notas en firma conjunta con la Jefatura de Gestión, Registro y Control Académico, así como el permanente seguimiento, supervisión y orientación en el desarrollo de las actividades relacionadas con la Secretaría General en Gestión, Registro y Control y en Archivo Institucional; y en general también la colaboración permanente con las diferentes dependencias que solicitan información especial u orientación en algunos casos puntuales.

Simultáneamente se llevaron a cabo las actividades relacionadas con el Sistema Integrado de Gestión, desde el Proceso a cargo directo de esta dependencia, Gestión de la Comunicación Institucional, básicamente aplicación de instrumentos y cálculo de indicadores.

Con el Archivo Institucional, continuó la labor relacionada con la identificación y consolidación del archivo institucional y con la selección de la información histórica de la Corporación Tecnológica de Bogotá, para su ubicación en cajas normalizadas en las estanterías fijas disponibles y se instruyó en las actividades para definir y controlar las condiciones para el cumplimiento de las condiciones establecidas en las Tablas de Retención Documental, TRD.

Acorde a lo anterior, se han elaborado los acuerdo, resultado de las decisiones tomas, tanto de Consejo Directivo como de Consejo Académico, los cuales se relacionan a continuación

## **ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO AÑO 2017**

- 307 ENERO 25 DE 2017. DETERMINACIÓN SOBRE INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2017.
- 308 MARZO 30 DE 2017. APROBACIÓN POLÍTICAS DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CTB.
- 309 MARZO 30 DE 2017. ELECCIÓN HÉCTOR MEZA VERA, COMO REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES.
- 310 ABRIL 25 DE 2017. APROBACIÓN OPERACIÓN DE CRÉDITO DE RECTORÍA CON BBVA, POR \$140.000.000.00.
- 311 ABRIL 25 DE 2017. ASISTENCIA RECTORÍA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y JUNTA DIRECTIVA DE ACIET EN CALI.
- 312 MAYO 23 DE 2017. APROBACIÓN CRÉDITO OTORGADO POR DR. GERMÁN ANZOLA MONTERO A LA CTB POR \$400.000.000.00.
- 313 MAYO 23 DE 2017. APROBACIÓN OFRECIMIENTO DE ESTRATEGIA PRONTO PAGO DE MATRÍCULA, PARA 2-2017.
- 314 JUNIO 22 DE 2017. APROBACIÓN NUEVA VERSIÓN DEL ESTATUTO ESTUDIANTIL DE LA CTB.
- 315 JULIO 27 DE 2017. AUTORIZACIÓN ASISTENCIA DE RECTORÍA A CUARTO FORO LATINOAMERICANO DE UNIVERSIDADES EN QUITO Y AL FORO SOBRE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA EN MONTREAL.
- 316 JULIO 27 DE 2017. AUTORIZACIÓN ASISTENCIA RECTORÍA A VII ENCUENTRO REDES UNIVERSITARIAS Y CONSEJO DE RECTORES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, EN PORTO ALEGRE.
- 317 AGOSTO 22 DE 2017. AUTORIZACIÓN OFRECIMIENTO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS NUEVOS.
- 318 AGOSTO 22 DE 2017. AUTORIZACIÓN PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA A CONVOCATORIA DEL SENA SOBRE COBERTURA.
- 319 SEPTIEMBRE 26 DE 2017. APROBACIÓN PROPUESTA ENSAMBLE PROGRESIVO DE TRANSFORMACIÓN CTB-UDCA.
- 320 OCTUBRE 30 DE 2017. APROBACIÓN PROPUESTA PRESIDENTE PARA ATRACCIÓN DE MAYOR NÚMERO DE ESTUDIANTES.

- 321 OCTUBRE 30 DE 2017. APROBACIÓN VALOR DERECHOS PECUNIARIOS PARA AÑO 2018.
- 322 OCTUBRE 30 DE 2017. APROBACIÓN OFRECIMIENTO DE ESTRATEGIA PRONTO PAGO DE MATRÍCULA, PARA 1-2018.
- 323 OCTUBRE 30 DE 2017. APROBACION LLEVAR HASTA ULTIMAS OCNSECUENCIAS ASUNTO ANÓNIMO UDCA
- 324 NOVIEMBRE 22 DE 2017. APROBACIÓN PERÍODO VACACIONAL DE FIN DE AÑO, MÁS DOS DÍAS ADICIONALES.
- 325 DICIEMBRE 07 DE 2017. APROBACIÓN INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2018.
- 326 FEBRERO 20 DE 2018. APROBACIÓN AFILIACIÓN INSTITUCIONAL AL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, FODESEP.

## **ACUERDOS CONSEJO ACADÉMICO AÑO 2017**

- 734 MARZO 14 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ESTUDIANTE JANDA ISABEL MUÑOZ.
- 735 MARZO 14 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ESTUDIANTE MARÍA NELLY VEGA.
- 736 MAYO 10 DE 2017. APROBACIÓN NUEVOS LINEAMIENTO TUTORÍA Y MONITORÍAS.
- 737 MAYO 10 DE 2017. AJUSTES AL ACUERDO DE CONSEJO ACADÉMICO No. 689.
- 738 MAYO 10 DE 2017. APROBACIÓN PLANEACIÓN ACADEMICA PARA 2-2017.
- 739 MAYO 10 DE 2017. APROBACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO PARA 2-2017.
- 740 MAYO 10 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE CLAUDIA MARITZA TOSCANO.
- 741 JUNIO 15 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE LADY BUITRAGO.
- 742 JUNIO 15 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE MARÍA FERNANDA NOVOA.
- 743 JUNIO 15 DE 2017. OFRECIENTOM GRATUITO DE CURSOS INTERSEMESTRALES A ESTUDIANTES DE TRF MÓDULOS.



- 744 JUNIO 15 DE 2017. AJUSTE FALLAS DE ESTUDIANTE YENNY GARZÓN, PROFESOR JULIO SALAZAR.
- 745 JUNIO 15 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE MAITHÉ ORDOÑEZ ARTUNDUAGA.
- 746 JUNIO 15 DE 2017. APROBACIÓN PROYECTO DE VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS PROFESORA ESTHELLA BONZA QUESADA.
- 747 JUNIO 15 DE 2017. APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL, LIDERADO DOCENTE ANDERSON RUIZ.
- 748 JUNIO 15 DE 2017. APROBACIÓN CREACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN BIOQUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA.
- 749 JUNIO 15 DE 2017. APROBACIÓN CREACIÓN SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN NANODROP.
- 750 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL, LIDERADO DOCENTE MILLER RUIDÍAZ MARTÍNEZ.
- 751 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL, LIDERADO DOCENTE LUCÍA MATEUS MONTAÑEZ.
- 752 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL, LIDERADO DOCENTE DIEGO BENITEZ.
- 753 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN CREACIÓN DE UN NUEVO GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN LA CTB.
- 754 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN ELIMINACIÓN REQUISITOS EN PROGRAMA TECNOLOGÍA EN QUÍMICA INDUSTRIAL.
- 755 JULIO 12 DE 2017. RESPUESTA NEGATIVA A SOLICITUD DE ESTUDIANTES, CURSO QUÍMICA ORGÁNICA II.
- 756 JULIO 12 DE 2017. RESPUESTA NEGATIVA A SOLICITUD DE ESTUDIANTES, CURSO QUÍMICA GENERAL II.
- 757 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN CIERRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL QUE LIDERABA DOCENTE ROCÍO PEÑA.
- 758 JULIO 12 DE 2017. APROBACIÓN CIERRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL QUE LIDERABA DOCENTE CARLOS AYALA.
- 759 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE ENRIQUE ROJAS BECERRA.

- 760 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE BRYAN VIVAS ROMERO.
- 761 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE FELIPE RAMÍREZ MATEUS.
- 762 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE CARLOS ANDRÉS SUÁREZ PÁEZ.
- 763 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE ALEJANDRA PAI.
- 764 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE ROBINSON BELTRÁN VÁSQUEZ Y DOS OCMPAÑEROS.
- 765 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE ROBINSON VÁSQUEZ.
- 766 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE JUAN GABRIEL VARGAS.
- 767 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTES LUZ DARY OSTOS QUINTERO Y HUGO CERVERA ORTIZ.
- 768 JULIO 31 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTERETIRADA ÁNGELA CASTRO SARMIENTO. ENRIQUE ROJAS.
- 769 AGOSTO 02 DE 2017. RECONSIDERACIÓN RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTES LUZ DARY OSTOS QUINTERO Y HUGO CERVERA ORTIZ.
- 770 AGOSTO 02 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
- 771 AGOSTO 09 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE JUAN DAVID BUSTOS.
- 772 AGOSTO 09 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE LEIDY ROA.
- 773 AGOSTO 09 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE CAMILA VÁSQUEZ GONZÁLEZ.
- 774 AGOSTO 09 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE GLADYS VELANDIA CHAPARRO.
- 775 AGOSTO 09 DE 2017. RECONSIDERACIÓN CASO ESTUDIANTE JUAN CARLOS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.
- 776 AGOSTO 09 DE 2017. APROBACIÓN CIERRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL, QUE LIDERABAN DOCENTES SANDRA CHINGATÉ Y ANDREA CHIAPPE.

- 777 SEPTIEMBRE 13 DE 2017. SANCIÓN A ESTUDIANTE STEPHANY SALAZAR DUARTE.
- 778 SEPTIEMBRE 13 DE 2017. SANCIÓN A ESTUDIANTE OSCAR ALEJANDRO RINCÓN ARAGÓN.
- 779 OCTUBRE 11 DE 2017. APROBACIÓN COMPOSICIÓN COMPONENTE TRANSVERSAL, PROPORCIÓN DE CADA UNO DE LOS TRES COMPONENTES Y NÚMERO DE CRÉDITOS ACADÉMICOS POR PROGRAMA, SEGÚN NIVEL DE FORMACIÓN.
- 780 OCTUBRE 11 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE KATHERIN COLMENARES FORERO.
- 781 OCTUBRE 11 DE 2017. APROBACIÓN CURSOS INTERSEMESTRALES DE FIN DE AÑO 2017, PARA ESTUDIANTES DE TECNOLOGÍA EN REGENCIA DE FARMACIA, POR MÓDULOS.
- 782 NOVIEMBRE 08 DE 2017. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL PERÍODO 1-2018.
- 783 NOVIEMBRE 08 DE 2017. APROBACIÓN DE LA PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA EL PERÍODO 1-2018
- 784 NOVIEMBRE 08 DE 2017. DESESTIMIENTO ANTE EL MEN, DE LA SOLICITUD DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN QUÍMICA INDUSTRIAL POR MÓDULOS.
- 785 NOVIEMBRE 08 DE 2017. APROBACIÓN DE AJUSTES AL REGLAMENTO DE LA BIBLIOTECA DE LA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ.
- 786 DICIEMBRE 13 DE 2017. APROBACIÓN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, LIDERADO POR LA DOCENTE OLGA LUCÍA MATEUS MONTAÑEZ.
- 787 DICIEMBRE 13 DE 2017. APROBACIÓN DEL OFRECIMIENTO EN HORARIO DE FIN DE SEMANA, DEL PROGRAMA TECNOLOGÍA EN QUÍMICA INDUSTRIAL.
- 788 DICIEMBRE 13 DE 2017. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA DE LA ESTUDIANTE LADY FERNANDA GARZÓN VELÁSQUEZ.
- 789 DICIEMBRE 13 DE 2017. APROBACIÓN OFRECIMIENTO EN HORARIO DE FIN DE SEMANA, DE LOS PROGRAMAS TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVÍSTICA, TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE LA

**SALUD Y TECNICO PROFESIONAL EN DESARROLLO DE PROCESOS  
Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS.**

790	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE MARÍA FERNANDA NOVOA GARCIA.	DE
791	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE JOSÉ LUIS RODRIGUEZ HUERTAS.	DE
792	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE FARID CAMILO JEREZ.	DE
793	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE SANDRA CAROLINA GUACANEME SANTANA.	DE
794	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE LIZETH STEPHANIE MORENO.	DE
795	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE DIEGO ALEJANDRO VARGAS AMADOR.	DE
796	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE SARA MILENA MILLÁN BELTRÁN.	DE
797	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE SERGIO ALEJANDRO NUÑEZ.	DE
798	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE JULIETH DAYANA BECERRA.	DE
799	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE JUDY ALEJANDRA ROMERO.	DE
800	ENERO 30 DE 2018. RESPUESTA SOLICITUD ACADÉMICA ESTUDIANTE LUISA ALEJANDRA GUAYARA.	DE

# FINANZAS

**CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ**  
**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)



		31 de Diciembre 2017	31 de Diciembre 2016
<b>ACTIVOS</b>			
<b>Activos corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	2.564.876.610	159.314.540
Deudores comerciales y otros	6	460.382.093	203.277.221
Proyectos y convenios en ejecución	7	2.406.926.133	1.280.880.440
<b>Total activos corrientes</b>		<b>5.432.184.837</b>	<b>1.643.472.201</b>
<b>Activos no corrientes</b>			
Activos financieros	8	-	275.377.456
Propiedades, planta y equipo	9	7.994.115.925	8.153.590.079
Otros activos	10	-	77.010.846
Bienes de uso público e histórico	10	339.937.539	349.032.217
<b>Total activos no corrientes</b>		<b>8.334.053.463</b>	<b>8.855.010.598</b>
<b>Total activos</b>		<b>13.766.238.300</b>	<b>10.498.482.799</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos corrientes</b>			
Obligaciones financieras	11	9.852.858	15.241.004
Cuentas por pagar	12	416.785.427	56.651.594
Impuestos corrientes por pagar	13	21.440.058	22.401.670
Beneficios a empleados	14	186.474.402	138.638.990
Anticipos y avances recibidos	15	533.040.240	412.274.679
<b>Total pasivos corrientes</b>		<b>1.167.592.985</b>	<b>645.207.937</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>			
Obligaciones financieras	11	4.798.247.620	2.158.371.065
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>4.798.247.620</b>	<b>2.158.371.065</b>
<b>Total pasivos</b>		<b>5.965.840.605</b>	<b>2.803.579.002</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital Social		7.000.000	7.000.000
Ganancias acumuladas por adopción NIIF Pymes		7.390.484.074	7.390.484.074
Excedente del ejercicio		105.493.897	197.500.000
Excedentes acumulados		297.419.723	99.919.723
<b>Total patrimonio</b>		<b>7.800.397.695</b>	<b>7.694.903.797</b>
<b>Total pasivos y patrimonio</b>		<b>13.766.238.300</b>	<b>10.498.482.799</b>

BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ALEXANDER VARELA  
 REVISOR FISCAL

CINDY LORENA SACRISTÁN  
 CONTADOR PÚBLICO

Sede Central: Cra 21 No. 530 - 85 Bello Galán  
 PBX: (57 1) 34830181 \* FAX: 3483061 ave. 210  
 Sede Divino Salvador: Calle 56 No. 17 - 15  
 Teléfono: (57 1) 2129087 \* E-mail: contacto@ctb.edu.co  
 Bogotá, Colombia

[www.ctb.edu.co](http://www.ctb.edu.co)

TP 86960-T

TP 208198-T

ES sujeta a Inspección y Vigilancia  
 por el Ministerio de Educación Nacional  
 Artículo 59 Decreto 1295 del 2010





**C.T.B.**  
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA  
DE BOGOTÁ  
Resolución 027 de Mayo 15 de 1988 del MIDE  
Código 5461 1988  
BOLSA DE INNOVACIÓN

**CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB**  
**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL**  
**POR DOCE MESES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos de actividades ordinarias	16	4.076.623.263	4.923.370.215
Devoluciones, descuentos y rebajas	16	- 171.884.994 -	220.146.577
Costos Académicos	17	- 2.130.134.622 -	2.682.641.101
<b>Excedente bruto</b>		<b>1.774.603.647</b>	<b>2.020.582.537</b>
Otros ingresos	18	38.994.897	86.567.609
Gastos de administración	19	- 1.026.839.281 -	1.499.389.239
Gastos financieros		- 220.225.519 -	295.489.330
Otros gastos	20	- 461.039.848 -	114.771.576
<b>Excedente del periodo</b>		<b>105.493.897</b>	<b>197.500.000</b>

  
BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS  
REPRESENTANTE LEGAL

  
JORGE ALEXANDER VARELA  
REVISOR FISCAL  
TP 86960-T

  
CINDY LORENA SACRISTÁN  
CONTADOR PÚBLICO  
TP 208198-T







**CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ - CTB**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**POR EL PERIODO DE NUEVE MESES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016**  
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Capital Social	Superavit de		Excedente	Excedentes acumulados	Total
		capital	Reservas	acumulado adopción NIIF		
Saldo al 31 de diciembre de 2015	7.000.000	-	-	7.383.678.443	99.919.723	7.467.689.578
Aportes capital social						0
Aumento o disminución efecto transición				6.805.631		6.805.631
Excedente del periodo					197.500.000	197.500.000
Reintegros					0	0
Reinversión de excedentes						0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2016</b>	<b>7.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.390.484.074</b>	<b>297.419.723</b>	<b>7.694.903.797</b>
Aportes capital social						0
Aumento o disminución efecto transición				0		0
Excedente del periodo					105.493.897	105.493.897
Apropiaciones						0
Reinversión de excedentes						0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2017</b>	<b>7.000.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>7.390.484.074</b>	<b>402.913.620</b>	<b>7.800.397.694</b>

BENJAMÍN LÓPEZ ARCINIEGAS  
 REPRESENTANTE LEGAL

JORGE ALEXANDER VARELA  
 REVISOR FISCAL  
 TP 86960-T

CINDY LORENA SACRISTÁN  
 CONTADOR PÚBLICO  
 TP 208198-T







## CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ CTB.

### POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2017

#### 1. Información general

La Empresa CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ, identificada con NIT. 860.404.351-5, fue constituida el 10 de mayo de 1983 en la ciudad de Bogotá.

La actividad principal es la educación tecnológica es una entidad SIN ANIMO DE LUCRO está domiciliada en la ciudad de Bogotá en carrera 21 calle 53D – 35.

#### 2. Declaración de cumplimiento con las NIIF para las PYMES

Los estados financieros de la CORPORACIÓN TECNOLÓGICA DE BOGOTÁ, entidad individual, correspondientes al 31 de diciembre de 2016 y 2017 han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (SMEs, por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y adoptadas en Colombia mediante el Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015.

Estos estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es también la moneda funcional de la Empresa.

#### 3. Resumen de políticas contables

##### 3.1 Consideraciones generales

Las principales políticas contables que se han utilizado en la preparación de estos estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables se han utilizado a lo largo de todos los periodos presentados en los estados financieros.

##### 3.2. Efectivo y equivalentes de efectivo

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de la Institución en cuentas corrientes, de ahorros, en fiducias de administración y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicio académico, en la administración de recursos de terceros o en otras





actividades que ejerza la Institución, con el fin de cumplir su objeto social o que se necesite para dar cumplimiento a su labor académica.

Se reconocerá como efectivo en caja el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la Institución cuando: se reciba en la tesorería de la institución por parte de los estudiantes o de personas que integran la comunidad académica. Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo, los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

El efectivo y equivalentes de efectivo con uso restrictivo, serán reconocidos por su valor en el extracto bancario respectivo y se revelará como uso restrictivo en las notas a los estados financieros.

### 3.3 Instrumentos Financieros

3.3.1. Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Corporación al riesgo de crédito consisten principalmente al efectivo, equivalente de efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar y préstamos a corto plazo.

3.3.2 El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas.

3.3.3 Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

3.3.4 como medición inicial se reconocerán como instrumentos financieros Disponibles para la Venta o “Al Valor Razonable con cambios en Patrimonio (Otro Resultado Integral)”, las acciones y demás títulos participativos que no sean de baja o ninguna bursatilidad (que no cotizan en bolsas de valores).

3.3.5 La medición posterior las inversiones “Negociables” o “Inversiones al Valor Razonable con cambios en Resultados” se medirán por su Valor Razonable. Los instrumentos financieros que no coticen en bolsa se medirán por su valor razonable en un Nivel, es decir, según la cotización de un instrumento similar o por otros métodos de reconocido valor técnico. En todo caso, no se afectan los resultados del ejercicio, sino que las variaciones se reconocen como mayor o menor valor del patrimonio (del Otro Resultado Integral). La contrapartida de ajustes es un mayor o menor valor del instrumento financiero, sin afectar cuentas valuativas de valorizaciones ni provisiones

### 3.4 Cuentas por cobrar

La Corporación reconocerá cuentas por cobrar cuando se hayan prestado los servicios, cuando se hagan préstamos a terceros, pagos anticipados o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derechos de cobro, en relación con el cumplimiento de su objeto social. Las cuentas consideradas de difícil cobro se realizarán el respectivo proceso de cobro pre jurídico y si en







**C.T.B.**  
CORPORACIÓN TECNOLÓGICA  
DE BOGOTÁ  
Prestador de Servicios de Educación  
Código PAIS: 2007  
BOGOTÁ - COLOMBIA

este proceso se definen como irrecuperables previa presentación del informe de la Coordinación de Soluciones Financieras serán dadas de baja

### 3.5. Propiedades, planta y equipo

Esta política describe el tratamiento contable que la Institución aplicara para los elementos de propiedad planta y equipo bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes Sección 17).

Esta política suministra las directrices relacionadas con la determinación del costo de los elementos de propiedad planta y equipo, así como su reconocimiento inicial y posterior, incluyendo también métodos de depreciación, deterioros de valor y baja en cuentas.

CLASE DE ACTIVO	VIDA UTIL
Terrenos	
Edificaciones	60
Maquinaria y Equipo	30
Equipo Medico y Cientifico	30
Muebles Y Enseres	15
Equipos	10
Equipo de Comunicación	5
Equipos de Computación	7
Equipo Computo Leasing	

Si varios elementos de propiedades, planta y equipo tienen la misma vida útil se agruparán como partes de un mismo componente. Nota: Los elementos que pertenezcan a un grupo o subgrupo, se depreciarán según la vida útil asignada al grupo, salvo que se determine una vida útil específica para el respectivo bien.

Los terrenos se separan de los edificios y no son depreciables, ya que tiene vida útil ilimitada

### 3.6. Arrendamientos

Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, y por tratarse de la figura de arrendatario, éste se reconocerá, en el balance como parte del activo, y se registrará un pasivo por el mismo importe, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento.

Al calcular el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, se tomará como factor de descuento la tasa de interés pactado o es su defecto la tasa implícita en el arrendamiento, siempre que sea practicable determinarla.

### 3.7 Inventarios

Sede Central: Cca 21 No. 530 - 35 Barrio Galera  
PBR: 07 11 34830141 \* FAX: 3483061 ext.210  
Sede Divino Salvador: Calle 54 No. 17 - 18  
Teléfono: (1) 712129007 \* E-mail: contacto@ctb.edu.co  
Bogotá, Colombia

[www.ctb.edu.co](http://www.ctb.edu.co)

ES sujeta a Inspección y Vigilancia  
por el Ministerio de Educación Nacional  
Artículo 39 Decreto 1260 del 2010





El tratamiento contable en el registro de los inventarios además de las exigencias informativas. Un tema fundamental en la contabilización de inventarios es el importe del costo que debe reconocerse como costo que por lo general se hace cuando se reconocen los ingresos correspondientes.

Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, según cual sea menor, aplicando para su manejo, el costo promedio. (Sección 13 NIIF para PYMES). Los inventarios son activos. Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

### 3.8 Ingresos

Ingresos por Ventas 16 La Corporación reconocerá ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de servicios cuando se satisfagan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) La Corporación haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes al servicio de educación.
- (b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (c) Sea probable que la Corporación obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- (d) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad

### 3.9. Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales son de corto plazo, incluyendo derechos de vacaciones, y se dentro de los pasivos corrientes, medidos al valor que la compañía espera pagar. La compañía tiene planes de aportes definidos a corto plazo a los empleados, los cuales se miden de acuerdo con lo establecido en las normas legales y se reconocen en la medida en que los empleados prestan sus servicios.

### 3.10 Capital Social

El capital social representa los aportes efectuados por fundadores y asambleístas.

### 3.11. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias





Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido o los servicios proporcionados, sin contar impuestos sobre ventas y neto de rebajas, descuentos comerciales y similares. La política contable para cada grupo de ingresos es la siguiente:

#### 3.11.1. Servicios académicos

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la actividad de educación técnica y tecnológica se reconocen cuando se generan los recibos de matrícula efectivamente pagados.

#### 3.12. Gastos financieros

Todos los gastos financieros se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren y se calculan usando el método de interés efectivo.

#### 4. Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

Al preparar los estados financieros, la Gerencia asume una serie de juicios, estimados y supuestos sobre el reconocimiento y medición de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pueden diferir. Las estimaciones más significativas corresponden a:

##### 4.1. Vida útil de las propiedades, planta y equipo

La estimación de la vida útil se realiza considerando la situación actual de los activos en cuanto a su uso previsto, desgaste físico, productividad, reparaciones realizadas, obsolescencia técnica y comercial, mantenimiento, entre otros. Estos criterios son analizados por los técnicos de la compañía en forma anual.

##### 5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2017 incluye los siguientes componentes.

Efectivo y Equivalente al Efectivo	2017	2016
Caja pesos	921.951	919.562
caja moneda Extranjera	140.248	590.938
Bancos	491.825.065	157.804.040
Fondo para futuros pagos	2.071.989.346	0
<b>Total</b>	<b>2.564.876.610</b>	<b>159.314.540</b>







El valor de la caja en moneda extranjera corresponde a 47 dólares a una TRM 2.984 al 31 de diciembre de 2017, el fondo para futuros pagos corresponde a un cupo pre-aprobado de Léase back sobre el edificio con su contrapartida en el pasivo a largo plazo.

## 6. Deudores Comerciales y Otros

Los deudores comerciales y otros al 31 de diciembre de 2017 incluyen:

Deudores Corrientes	2017	2016
Clientes Nacionales	162.698.471	33.192.019
Prestamos A Terceros	217.405.622	170.085.202
Deudores Varios	80.278.000	0
<b>Total Deudores Comerciales y Otros</b>	<b>460.382.093</b>	<b>203.277.221</b>

## 7. Proyectos y convenios en ejecución

Proyectos y convenios en ejecución	2017	2016
Proyectos y convenios en ejecución CTB- UDCA	2.406.926.133	1.280.880.440
<b>Proyectos y convenios en ejecución</b>	<b>2.406.926.133</b>	<b>1.280.880.440</b>

Correspondiente al periodo 2017 quedan en proyecto \$2.406.926.133 como se ve en el anexo 1 del año 2016 corresponde 1.280.880.440 y del año 2017 se efectuaron operaciones por 1.126.045.693, valores que se esperan sean llevados al resultado de la CTB durante el año 2018.

## 8. Activos financieros

El saldo al 31 de diciembre de 2017 corresponde a:

Activos Financieros	2017	2016
Inversiones asociadas contabilizadas	-	275.377.456
<b>Activos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>275.377.456</b>

La disminución corresponde a una reclasificación ya que estos valores son membresías con Connect Bogotá y Corporación Canal Universitario Nacional Zoom.





## 9. Propiedades, planta y equipo

El movimiento de las propiedades, planta y equipo para el año 2017 es el siguiente:

Propiedad, Planta y Equipo	2017	2016
Terrenos	504.000.000	504.000.000
Edificaciones	6.040.793.419	6.038.949.467
Maquinaria y equipo	356.418.577	356.418.577
Equipo medico científico	415.483.220	415.483.220
Equipo de oficina	580.898.218	580.898.218
Equipo de comunicación y computacion	934.642.549	792.398.381
depreciacion acumulada	-838.120.059	-534.557.784
<b>Total Inventarios</b>	<b>7.994.115.925</b>	<b>8.153.590.079</b>

La propiedad planta y equipo se deprecia a los tiempos estipulados en las políticas establecidas por la Corporación tecnológica de Bogotá de los equipos de cómputo en leasing se ejerció la opción de compra.

## 10. Otros Activos

Otros activos	2017	2016
Bienes de uso público e histórico	339.937.539	349.032.217
Licencias y pólizas		77.010.846
<b>Otros activos</b>	<b>339.937.539</b>	<b>426.043.063</b>

## 11. Obligaciones financieras

El saldo de las obligaciones financieras al 31 de diciembre 2017 comprende:

Obligaciones Financieras	2017	2016
Financiamiento Externo a Corto Plazo	9.852.858	15.241.004
Financiamiento Externo a Largo Plazo	4.798.247.620	2.158.371.065
<b>Total Obligaciones Financieras</b>	<b>4.808.100.478</b>	<b>2.173.612.069</b>

El endeudamiento a largo plazo de la CTB aumento con el fin de cubrir nuestras obligaciones correspondientes al año gravable 2017, además para obtener capital de trabajo.





## 12. Cuentas por pagar

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017:

Cuentas Por Pagar	2017	2016
Cuentas Por Pagar	416.785.427	56.651.594
<b>Total Cuentas Por Pagar</b>	<b>416.785.427</b>	<b>56.651.594</b>

## 13. Impuestos corrientes por pagar

El saldo de impuestos corrientes por pagar al 31 de diciembre del 2017:

Impuestos Corrientes Por Pagar	2017	2016
Retenciones por pagar	5.518.058	7.002.546
Retencion De Impuesto de Industria y Comercio	15.922.000	12.212.000
IVA	0	3.187.124
<b>Total Impuestos Corrientes Por Pagar</b>	<b>21.440.058</b>	<b>22.401.670</b>

Corresponde al impuesto de industria y comercio y retención del último bimestre del ejercicio y las retenciones en la fuente practicada del mes de diciembre del año 2017.

## 14. Beneficios a empleados

Beneficios a Empleados	2017	2016
Beneficios a los empleados a corto plazo	186.474.402	138.638.990
<b>Total Beneficios a Empleados</b>	<b>186.474.402</b>	<b>138.638.990</b>

El valor corresponde a las prestaciones sociales pendientes de pago, así como la planilla de seguridad social del mes de diciembre del año 2017.

## 15. Ingresos recibidos por anticipado

El saldo de anticipos y avances recibidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 incluye:

Ingresos Recibidos Por Anticipado	2017	2016
Ingresos Recibidos Por Anticipado estudiantes	533.040.240	412.274.679
<b>Total Ingresos Recibidos Por Anticipado</b>	<b>533.040.240</b>	<b>412.274.679</b>

El aumento se debe a que estos ingresos corresponden al periodo 2018-1.







#### 16. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de Actividades Ordinarias	2017	2016
Ingresos de actividades ordinarias	4.076.623.263	4.923.370.215
Devoluciones, Rebajas Y Descuentos	-171.884.994	-220.146.577
<b>Total Ingresos de Actividades Ordinarias</b>	<b>3.904.738.269</b>	<b>4.703.223.638</b>

La disminución en la matrícula de estudiantes afecta directamente el resultado del año gravable 2017.

#### 17. Costos académicos

Costos Académicos	2017	2016
Gastos de personal	1.022.705.633	1.025.102.319
Honorarios	118.144.911	288.659.720
Impuestos	63.673.000	61.023.000
Arrendamientos	128.456.711	116.952.133
Contribuciones y afiliaciones	2.951.717	10.007.628
Seguros	25.420.379	38.123.139
Servicios	441.768.673	566.726.651
Gastos legales	12.269.093	4.734.937
Mantenimientos y reparaciones	16.250.188	39.060.413
Adecuación e instalación	637.098	0
Gastos de viaje	6.644.261	7.205.417
Depreciaciones y amortizaciones	212.543.992	187.095.224
Diversos	78.668.966	337.950.320
<b>Total Costos Académicos</b>	<b>2.130.134.622</b>	<b>2.682.641.102</b>

Los costos académicos disminuyen ya que se encuentran dentro del proyecto y convenio.

#### 18. Otros Ingresos

Otros Ingresos	2017	2016
Financieros	38.994.897	86.567.609
<b>Total Otros Ingresos</b>	<b>38.994.897</b>	<b>86.567.609</b>





## 19. Gastos de administración

Gastos administrativos	2017	2016
Gastos de personal	388.093.516	877.436.252
Honorarios	189.780.880	210.622.925
Impuestos	24.818.478	25.893.973
Arrendamientos	55.052.866	48.977.158
Contribuciones y afiliaciones	9.887.100	37.326.275
Seguros	4.778.188	3.990.680
Servicios	168.770.569	181.681.236
Gastos legales	69.138.969	1.252.804
Mantenimientos y reparaciones	2.067.727	10.079.772
Adecuación e instalación	392.099	0
Gastos de viaje	3.268.557	3.427.158
Depreciaciones y amortizaciones	91.090.282	80.183.668
Diversos	19.700.050	18.517.338
<b>Total Gastos administrativos</b>	<b>1.026.839.281</b>	<b>1.499.389.239</b>

Los gastos de administración disminuyen ya que se encuentran dentro del proyecto y convenio.

## 20. Otros gastos

Otros Gastos	2017	2016
Otros Gastos	461.039.848	114.771.576
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>461.039.848</b>	<b>114.771.576</b>

Estos gastos corresponden a las membresías o afiliaciones a las diferentes entidades como Canal Zoom, Connect Bogotá, etc...



**DICTAMEN  
REVISOR  
FISCAL**





**DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA ASAMBLEA DE FUNDADORES DE LA  
CORPORACION TECNOLOGICA DE BOGOTA C.T.B**

**ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2017**

He examinado los Estados Financieros certificados de la Corporación Tecnológica de Bogotá C.T.B, que comprenden el Estado de la Situación Financiera a 31 de diciembre de 2017, el Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi carácter de Revisor Fiscal declaro que la Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros de conformidad con el Decreto 3022 de 2013 que incorpora la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye, diseñar, implementar y mantener el control interno, que estén libres de incorrección material, debida a fraude o error de importancia relativa, así como seleccionar y aplicar las políticas y estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es examinarlos y expresar una opinión sobre los mismos.

Los Estados Financieros de 2016, que se presentan son con fines comparativos., estos fueron dictaminados sin salvedades.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir con mis funciones de Revisor Fiscal y efectué mis exámenes de acuerdo con las normas de auditoría de conformidad con el Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoria NIA. La auditoria incluye además de otras normas técnicas, el desarrollo de procedimientos con base en pruebas selectivas, el examen de la evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones que la Corporación considero convenientes en los Estados Financieros. Incluye también el análisis de las normas contables utilizadas dentro del periodo con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de incorrección material.

Considero, con base en el resultado satisfactorio de los procedimientos de auditoría que lleve a cabo, que me proporcionan una base responsable para la expresión de mi opinión y los conceptos emitidos a continuación:

1. Los Estados Financieros antes mencionados, tomados del registro de contabilidad, presentan Fidedignamente la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2017, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera.
2. Conceptuó que, durante el año 2017, los demás registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable., las operaciones registradas en los

libros y los actos de administración en su caso, se ajustaron a los Estatutos y las decisiones de la Asamblea de Fundadores y del Consejo Directivo.

La correspondencia, los comprobantes de cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

La Corporación aplica las medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los terceros que están en su poder.

Los comentarios y recomendaciones relacionadas con el control interno y con el control de gestión y de resultados fueron comunicados en su debida oportunidad a la administración a través de informes y reuniones de trabajo.

3. De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas a los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría del Decreto 302 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría NIA, declaro:

En cumplimiento del Decreto 1406 de 1999 en sus artículos 11 y 12 y el Decreto 1931 de 2006 en el artículo uno (1) numeral (1.3), que establecen las fechas de obligatoriedad del uso de la planilla integrada de liquidación de aportes a partir de diciembre de 2006 para los aportantes y los pagadores que cuenten con 100 o más cotizantes, deberán obligatoriamente liquidar y pagar dichos aportes por internet:

Que durante el periodo la Corporación ha cumplido con estas disposiciones y sus obligaciones de autoliquidación, pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y contratos de aprendizaje.

Que los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son correctos y se han determinado correctamente las bases de cotización.

Que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema.

Que la Corporación como aportante se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo a los plazos fijados.

Que no existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

4. En el Informe de Gestión correspondiente al año 2017 y las actividades descritas en él, se incluyen cifras globales coincidentes con los Estados Financieros examinados.
5. En cumplimiento del artículo 47 de la ley 222 de 1995, modificado con la ley 603 del 27 de Julio del año 2000 artículo 1, certifico ante la Asamblea de Fundadores y ante las autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados en forma legal, con las debidas autorizaciones, y en el caso específico de software, de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.



6. En cumplimiento del Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Capítulo 6 Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo que tiene por objeto implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y el artículo 2.2.4.6.37 que establece la Transición y los plazos para sustituir el programa de Salud Ocupacional por el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), y el Decreto 052 del 12 de enero de 2017 que modifica el artículo 2.2.4.6.37, el cual define que a partir del 1 de junio de 2017 se debe dar inicio a la ejecución de manera progresiva, paulatina y sistemática las fases de implementación, manifiesto que la Corporación se encuentra en el proceso de la sustitución e implementación al SG-SST.
  
7. Esta Revisoría recomienda establecer un Sistema de Gestión Documental donde se establezca una normatividad archivística, que permita una documentación organizada, categorizada, teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos para clasificarlos en Archivo de gestión, Archivo Central y Archivo histórico, tablas de retención documental, la conservación y salvaguarda de los documentos, La Ley 594 del 14 de julio de 2000 llamada Ley General de Archivos y la Ley 527 del 18 de agosto de 1999 llamada Ley de Comercio Electrónico podrán ser referentes.
  
8. La Revisoría Fiscal informa que de acuerdo a la reforma tributaria Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 en su Parte III "REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL", modifico mediante el artículo 145 el artículo 23 ENTIDADES NO CONTRIBUYENTES DECLARANTES del Estatuto Tributario retirando de este las Instituciones de Educación Superior e incorporándolas en el artículo 19 como CONTRIBUYENTES DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL que dice: Todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:
  1. Que estén legalmente constituidas.
  2. Que su objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
  3. Que ni sus aportes sean reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.

El artículo 356 **TRATAMIENTO ESPECIAL PARA ALGUNOS CONTRIBUYENTES**, establece: Los contribuyentes a que se refiere el artículo 19 que sean calificados en el Registro Único Tributario como pertenecientes a Régimen Tributario Especial, están sometidos al impuesto de renta y complementarios sobre el beneficio neto o excedente a la tarifa única del veinte por ciento (20%).

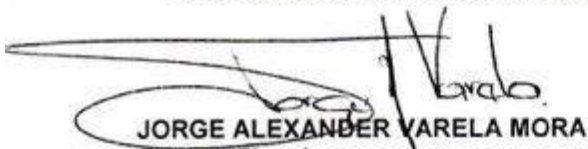
El artículo 356-2. **CALIFICACIÓN AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, establece: las entidades de que trata el artículo 19 deberán presentar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, mediante el sistema que esta defina, la solicitud de calificación al Régimen Tributario Especial, junto con los documentos que el Gobierno Nacional establezca mediante decreto, de conformidad con lo establecido en el artículo 364-5 de este Estatuto.

Surtido el trámite previsto en el artículo 364-5 de este estatuto, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-procederá a autorizar su calificación en el Registro Único Tributario. En cualquier caso, la administración tributaria, previa comprobación y mediante acto administrativo debidamente motivado, decidirá sobre la calificación en el Régimen Tributario Especial de las entidades respectivas.

En caso de que la Administración Tributaria compruebe el incumplimiento de los requisitos al momento de la solicitud, la entidad no podrá ser registrada en el RUT como contribuyente del Régimen Tributario Especial y seguirá perteneciendo al régimen tributario ordinario, para lo cual se expedirá el correspondiente acto administrativo, contra el que procede recurso de reposición.

Es importante también mencionar que mediante el artículo 356-3 todos los contribuyentes del Régimen Tributario Especial deberán actualizar el RUT, en su responsabilidad que deberá pasar de ser "06" a "04" Contribuyentes del Impuesto sobre la Renta y Complementarios del Régimen Tributario Especial.

9. El Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017, establece la información que se deberá registrar y enviar en la Web según el artículo 364-5 para la permanencia o calificación y actualización en Régimen Tributario Especial.
10. Esta Revisoría recomienda revisar los procesos de admisión y vinculación de los aspirantes a la Corporación, puesto que el número de estudiantes se ha disminuido en más del 50 % con respecto a los años anteriores.
11. La Revisoría recomienda poner en marcha lo antes posible la Alianza entre la Corporación Tecnológica de Bogotá CTB y la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales UDCA, con el fin de unificar los registros académicos y la determinación de los gastos en el marco de la alianza.



**JORGE ALEXANDER VARELA MORA**  
Revisor Fiscal  
T.P. No. 86960-T  
Bogotá., D.C. marzo 8 de 2018



# EJECUCIÓN PRESUPUESTAL





Con el fin de presentar la ejecución presupuestal del año 2017, es pertinente iniciar con establecer las consideraciones bajo las cuales se estableció este presupuesto:

- Se tomó como base la ejecución presupuestal del año 2016.
- El nivel de ingresos proyectado para el 2017, presenta un incremento del 32% respecto del año 2016, contemplando la entrada en funcionamiento de 3 nuevos programas que se encuentran en proceso en el Ministerio de Educación Nacional: Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras, Técnico Profesional en Servicios Bibliotecarios y Técnico Profesional en Procesos Archivísticos, así como, una meta de 200 millones de ingresos por actividades de Proyección Social.
- No se incluye presupuesto de inversiones teniendo en cuenta el resultado del ejercicio contable del año 2016.
- La proyección de egresos se basó en la ejecución del año 2016 incrementando el 5.75% de IPC y disminuyendo lo relacionado a costos de Internet Banda Ancha por nueva negociación con el proveedor, afiliaciones a redes y contemplando la disminución de costos fijos generada por la entrega del Edificio del Divino Salvador a partir del segundo semestre del año.
- La proyección de Nómina se presenta sin incremento (Excepto para Salarios Mínimos del personal de Servicios Generales y Auxiliares de Laboratorio)
- Las obligaciones financieras proyectadas incluyen el pago de las cuotas del Leaseback que estaba en proceso, para sustitución de obligaciones vigentes.

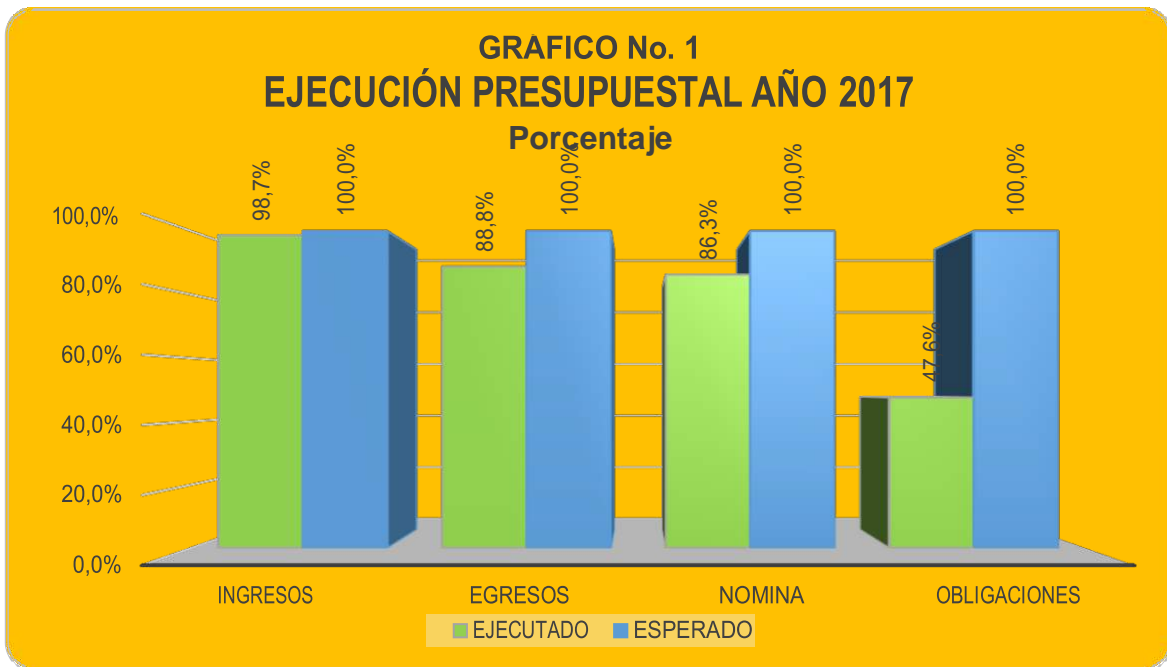
Teniendo en cuenta lo anterior, el presupuesto para el 2017 presentaba una necesidad de recursos adicionales por valor de \$745.952.000, que correspondían a la disminución del ingreso por matrícula proyectada, en comparación con el año 2016, situación que se proyectaba manejar mediante el diferido de pasivos a largo plazo, incluyendo un crédito por este valor, así como la continuidad en el control del gasto y la generación de nuevos ingresos desde Proyección Social. La Tabla No. 1 corresponde al presupuesto presentado y aprobado para el 2017.

Tabla No. 1 – Presupuesto Aprobado 2017

TOTAL EJECUCION	EJECUCIÓN 2016	PROYECCIÓN 2017	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	3.789.589	5.008.819	32%
<b>EGRESOS</b>	2.225.740	2.003.535	-10%
<b>NOMINA</b>	3.454.499	3.161.591	-8%
<b>INVERSIONES</b>	-	-	-
<b>OBLIGACIONES</b>	929.267	589.645	-37%
<b>DEFICIT</b>	(2.819.917)	(745.952)	-74%

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2017

Con base en lo anterior se presenta el informe sobre la ejecución del presupuesto del año 2017:



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

## 1. Ingresos:



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

Se proyectó un total de ingresos de \$5.008.819.000, de los cuales se ejecutó un total de \$4.943.732.000, correspondiente a un cumplimiento del 98,7% como se observa en el Gráfico No. 1.

- Se proyectó un ingreso por matrículas de 1713 estudiantes en el año, correspondiente a \$4.306.150, obteniendo un cumplimiento del 86,09% del total esperado así: 1386 estudiantes en el año por valor de \$3.707.226.000, por no alcanzar las metas de matrícula establecidas, como se observa en la Tabla No. 2.

Sin embargo, debido a la causación de ingresos recibidos por anticipado de matrícula del período 2018-1 por valor de \$713.254.000, el valor final de la ejecución por matrículas es de \$4.420.480.000

Tabla No. 2 – Ingresos por Matrícula año 2017

MATRICULA 2017	No. DE ESTUDIANTES		INGRESOS
	2017-1	2017-2	
PRESUPUESTADO	740	973	4.306.150.000
EJECUTADO (1)	742	644	3.707.226.000
<b>DIFERENCIA</b>	<b>2</b>	<b>-329</b>	<b>-598.924</b>
	<b>-327</b>		
CAUSACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO (2)			<b>713.254.000</b>
<b>TOTAL INGRESOS POR MATRICULA (1+2)</b>			<b>4.420.480.000</b>

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

- Por concepto de otros ingresos académicos, se proyectaron \$603.619.000, alcanzando una ejecución del 79% por valor de \$484.258.000. Esto debido a la baja ejecución de rubros como: Inscripciones con un 60.3%, Seminarios y Cursos Varios (Proyección Social) con un 7,4%, entre otros.
- Otros Ingresos No Operacionales tuvieron una ejecución del 42% ya que se ejecutaron \$38.994.000.
- No se proyectó ejecución de ingresos por convenios.

## 2. Egresos (No incluye Nómina):

La proyección de Egresos se efectuó por \$2.003.535.000 y tuvo una ejecución de \$1.778.730.000, correspondiente al 89%, reduciendo este ítem por la minimización de costos en rubros como: papelería, aseo y cafetería, adquisición de materiales y reactivos, ahorro en consumo de servicios públicos, entre otros. El detalle de los egresos se describe a continuación.

- El Gasto Administrativo, tuvo una ejecución del 119% correspondiente a \$313.162.000 del total proyectado de \$263.160.000. El incremento presentado obedece a los costos Notariales del Leaseback efectuado en el mes de abril, equivalentes a setenta (70) millones de pesos. En consecuencia, si este gasto no se hubiese presentado se habría tenido una ejecución cercana al 92%, es decir, por debajo de lo presupuestado.
  - El Gasto Académico tuvo una ejecución del 71.49% con un total de \$1.019.274.000, evidenciando el cumplimiento de la Misión Institucional y garantizando los recursos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas de los diferentes programas. La disminución en este gasto correspondió a la optimización de las compras de materiales y reactivos del laboratorio y otras compras de orden académico.
  - Respecto del gasto relacionado con el contrato con Columbus para el suministro de banda ancha, del cual se obtuvo un acuerdo con el proveedor en octubre del 2015 para manejar factura en pesos, se logró efectuar una renegociación disminuyendo la capacidad de 200 megas a 70 megas y minimizando el costo de 32 millones a 6 millones mensuales desde el mes de septiembre de 2017.
- Los gastos financieros se ejecutaron en un 75%.
- Se separó la cuenta de egreso correspondiente a las depreciaciones debido a la exigencia de la norma NIIF, por lo que era un gasto no presupuestado y su ejecución correspondió a 217.109.000



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

Como se puede observar los gastos se mantuvieron dentro de la proyección, controlándose adecuadamente y manteniéndose en los mínimos necesarios.

El total de los Egresos corresponde al 35.98% del total de los ingresos recibidos.

### 3. Nómina:

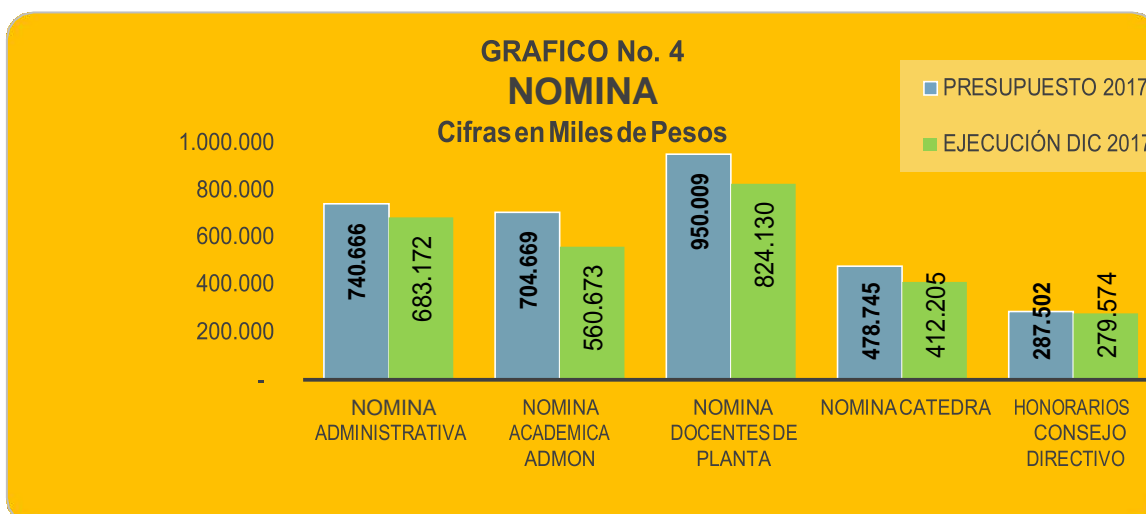
Durante el año 2017 los egresos por concepto de nómina correspondieron a \$2.480.180.000, con una ejecución del 86% del presupuesto aprobado. La distribución de la ejecución es la siguiente:

Tabla No. 3– Nómina 2017 (Cifras en miles de pesos)

NOMINA	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% Sobre Nómina
NOMINA ADMINISTRATIVA	740.666	683.172	28%
NOMINA ACADEMICA ADMON	704.669	560.673	23%
MOMINA DOCENTES DE PLANTA	950.009	824.130	33%
NOMINA CATEDRA	478.745	412.205	17%
<b>TOTAL NOMINA</b>	<b>2.874.089</b>	<b>2.480.180</b>	<b>100%</b>
CONSEJO DIRECTIVO	<b>287.502</b>	<b>279.574</b>	Ejecutada al 97%

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

Como se puede observar en la Tabla No.3, la Nómina Administrativa corresponde a un 28%, del total de la Nómina, mientras que la Nómina Académica, que agrupa la nómina Académico Administrativa, Docentes de Planta y Docentes de Cátedra al 71%.



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

La nómina total, representa la ejecución del 50,17% del valor total de los ingresos del año 2017.

No se incluyó la nómina del Consejo Directivo como total de la nómina teniendo en cuenta que corresponde a honorarios con un 5,66% del total de los ingresos del año 2017.

La ejecución total de la nómina estuvo 14% por debajo de lo presupuestado, debido a que teniendo en cuenta la situación financiera de la institución, se minimizó el número de horas de cátedra, siendo estas asumidas por docentes de planta, permitiendo disminuir la ejecución de este rubro. De igual forma no se reemplazaron varios cargos administrativos y de docentes de planta, así como no se efectuaron incrementos de salarios, excepto los de salario mínimo que por ley se ajustaron.

#### 4. Inversiones:

Para el año 2017 y debido a la situación de la Corporación Tecnológica de Bogotá, no se incluyó el valor que de acuerdo con estados financieros del 2016 (Estado de Resultados), debía proyectarse para inversiones y que correspondía a \$197.500.000, por lo tanto no se efectuó ejecución de este rubro.

#### 5. Obligaciones:



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Ejecución presupuestal a diciembre 31 de 2017

La ejecución del rubro de obligaciones estuvo en el 48%, debido a la sustitución de pasivos a largo plazo, lo que implicó no tener que pagar cuotas mensuales y consolidar una deuda de \$1.800.000.000 a 10 años con pagos semestrales en enero y julio de cada año.

De acuerdo con lo presentado anteriormente y debido al nivel de ingresos recibidos según se explicó, en comparación con los egresos causados, el presupuesto ejecutado con corte a 30 de diciembre de 2017, presenta un excedente de **\$124.522.000**.

## PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2018

Acorde a lo expresado en los párrafos anteriores y tomando como base la Ejecución Presupuestal del año 2017 para la consolidación del presupuesto 2018, se han tenido en cuenta las siguientes Consideraciones:

- El nivel de ingresos proyectado para el 2018, presenta una disminución del 22,02% respecto del año 2017, teniendo en cuenta la matrícula total recibida al 19 de febrero de 2018 para el período 2018-1 y proyectando una matrícula similar, sin crecimiento, para el período 2018-2 (Mantener el mismo número de estudiantes)
- No se incluye presupuesto de inversiones teniendo en cuenta el resultado del ejercicio contable del año 2017.
- La proyección de egresos se tomó con base en la ejecución del año 2017 incrementando el 4,09% de IPC y disminuyendo lo relacionado a costos de Internet Banda Ancha por nueva negociación con el proveedor a partir de septiembre de 2017, aún se mantiene proyectado el pago de arriendo de la sede Divino Salvador, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha definido este tema.
- La proyección de Nómina se presenta de acuerdo con el nuevo esquema de contratación docente y con el incremento autorizado para por el Consejo Directivo de 4,5% para los colaboradores.
- Las obligaciones financieras proyectadas incluyen el pago de las cuotas del Leaseback (2 cuotas), crédito de cesantías y pago de intereses con créditos de terceros.

De acuerdo con lo anterior el presupuesto se ha estructurado de la siguiente manera:

### 1. Ingresos:

Como se observa en la tabla No.1 y Gráfico No. 1, los ingresos están compuestos por los siguientes ítems:

- **Matriculas:** Se ha proyectado un ingreso por matriculas para un total de 1250 estudiantes en el año, por valor de \$3.301.402.000 distribuidos así:

I-2018:	625 Estudiantes	\$1.650.701.000
II-2018:	625 Estudiantes	\$1.650.701.000

Cifras que contemplan el incremento autorizado por el Consejo Directivo en el mes de octubre de 2017 así: Matrícula a 1er Semestre: 7%, Segundo y Tercer Semestre 6,5%, y de cuarto a séptimo semestre 6.25%.

- **Otros Ingresos Académicos:** Se efectuó proyección sobre la ejecución del año 2017 más un 6% de incremento, no se proyectaron ingresos por procesos de extensión o proyección social.
- **Convenios:** Para el año 2018 no se proyecta ingresos por este concepto, teniendo en cuenta las dificultades que ha tenido el SENA para la continuidad del programa

de Ampliación de Cobertura y los procesos de Ley de Garantías que impiden durante el primer semestre del 2018 contratación del sector público.

- Otros Ingresos No Operacionales: Se efectuó proyección sobre la ejecución del año 2017 más un 4,09% de incremento, correspondiente a IPC.

Tabla No. 1 – Ingresos - Cifras en Miles de Pesos

CONCEPTO	PROYECCION 2018
Matriculas Estudiantes	3.301.402
Otros ingresos académicos	513.313
Otros ingresos No Operacionales	40.589
Convenios	-
<b>INGRESOS</b>	<b>3.855.305</b>

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018

De acuerdo con lo anterior la proyección total de ingresos para el año 2018, es de \$3.855.305.000, cifra que esta un 22,02% por debajo de los ingresos ejecutados en 2017, debido a la disminución de la población estudiantil, al tener un mayor número de graduados que de ingresos a primer semestre, situación que se viene presentando desde el período 2015-2.

## 2. Egresos:

Los egresos proyectados corresponden a \$1.865.119.000, sin incluir la nómina, lo cual representa un incremento del 4,88% sobre los egresos ejecutados en el año 2017.



Lo anterior teniendo en cuenta que se proyectaron incrementos con base en el IPC y se mantiene proyectado el arriendo del edificio Divino Salvador cuyo incremento a partir del mes de marzo de 2018 es del 6,09%.

Los egresos presentados corresponden a los gastos de sostenimiento institucional en las funciones de docencia, investigación, proyección social, bienestar institucional y administración. Los egresos corresponden al 48,39% del valor total de los ingresos a recibir.

Tabla No. 2 – Egresos - Cifras en Miles de Pesos

CONCEPTO	PROYECCION 2018
Gastos Administrativos	338.388
Gastos Académicos	1.071.563
Gastos Financieros	238.559
Depreciación NIIF	217.109
<b>EGRESOS</b>	<b>1.865.619</b>

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018

### 3. Nómina:

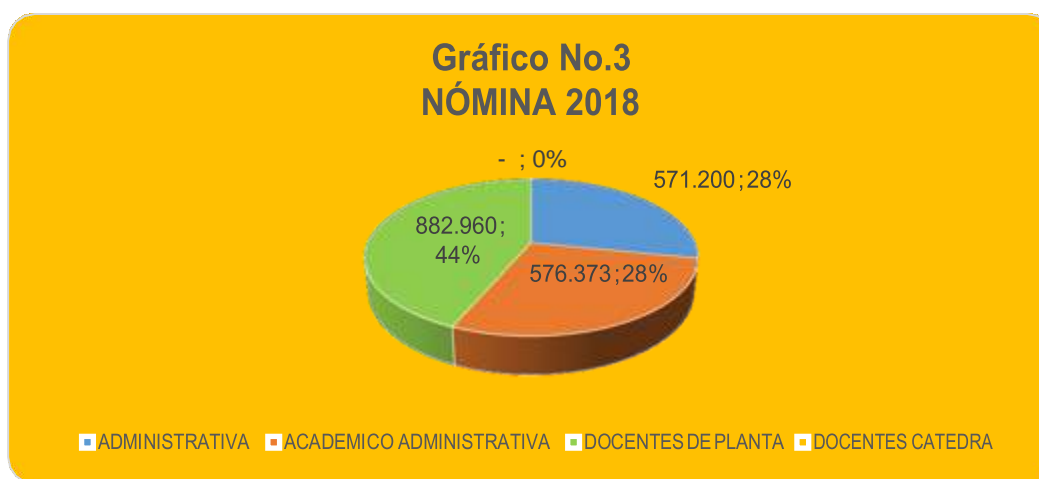
Debido a la situación financiera actual de la Corporación Tecnológica de Bogotá, la nómina se proyectó de acuerdo con lo siguiente:

- Se implementa nuevo esquema de contratación docente, en el que únicamente se contratan docentes de planta por tiempos parciales, optimizando las actividades de los profesores y permitiendo una disminución del 18,13% respecto de los costos de nómina del 2017, teniendo en cuenta que se efectuó el incremento del 4,5% a los salarios de todos los colaboradores, autorizado por el Consejo Directivo y del 5,79 a los funcionarios con SMMLV.
- El detalle de la nómina es el siguiente: Nómina Académica \$1.459.333.000 equivalente al 71,87% del total de la nómina, Nómina Administrativa \$571.200.000 que corresponde al 28,13%.
- Respecto de los Honorarios del Consejo Directivo, se proyecta sin incremento para el año 2018, por lo que se mantiene la cifra del año 2017, equivalente a \$279.574.000.

Tabla No. 3 – Nómina - Cifras en Miles de Pesos

CONCEPTO	PROYECCION 2018
Nómina Administrativa	571.200
Nómina Académico Administrativa	576.373
Nómina Docentes de Planta	882.960
Nómina Docentes de Cátedra	0
<b>NÓMINA</b>	<b>2.030.532</b>

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018



Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018

El valor proyectado de la nómina representa el 52,67% y el valor de los Honorarios de Consejo Directivo el 7,25% de los ingresos totales proyectados.

#### 4. Inversiones:

Dentro del presupuesto, debido a la situación actual de la Corporación Tecnológica de Bogotá y a los resultados del ejercicio financiero del 2017, no se ha incluido valor para inversiones.

#### 5. Obligaciones:

El valor presupuestado por este concepto corresponde a \$471.420.000, que es el valor a pagar por concepto de cuotas del Leaseback, Cuota de Crédito para pago de Cesantías y pago de intereses sobre créditos con terceros.

## COMPARATIVO EJECUCION PRESUPUESTAL 2017 CON PROYECCION PRESUPUESTAL 2018

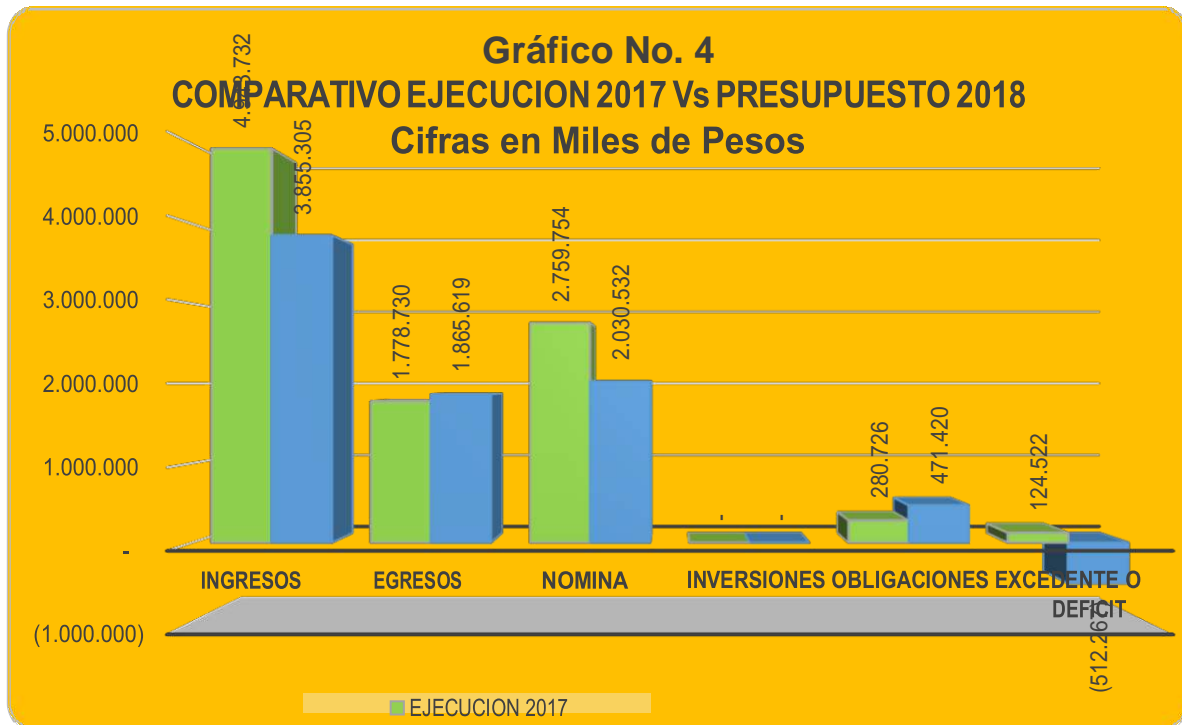
De acuerdo con lo presentado anteriormente, debido a la no proyección de crecimiento en ingresos, por la situación de bajo nivel de matrícula a primer semestre y teniendo en cuenta que se sigue avanzando en la optimización de costos y gastos que se viene dando desde el 2016, el presupuesto proyectado, presenta una necesidad de recursos adicionales por valor de \$512.267.000.

En la tabla No. 4, se presenta el comparativo de las cifras entre la ejecución del año 2017 y la proyección presupuestal del 2018.

Tabla No. 4 – Comparativo Ejecución 2017 – Proyección 2018 - Cifras en Miles de Pesos

TOTAL EJECUCION	EJECUCION 2017	PROYECCION 2018	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	4.943.732	3.855.305	-22,0%
<b>EGRESOS</b>	1.778.730	1.865.619	4,9%
<b>NOMINA</b>	2.759.754	2.030.532	-26,4%
<b>INVERSIONES</b>	-	-	-
<b>OBLIGACIONES</b>	280.726	471.420	67,9%
<b>EXCEDENTE O DEFICIT</b>	124.522	(512.267)	-511,4%

Fuente: Vicerrectoría de Gestión y Desarrollo – Proyección presupuestal 2018



El presente documento fue elaborado para la Asamblea de Fundadores del año 2018 de la Corporación Tecnológica de Bogotá.

Marzo 15 de 2018

Bogotá, D.C.

Colombia